

## ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO

### 1. OBJETO A CONTRATAR:

Contratar el arrendamiento de las instalaciones administrativas de **TRANSMILENIO S.A.**

### 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

Las operaciones de la Empresa se han visto notoriamente incrementadas para realizar en forma adecuada las funciones de Planeación, Gestión, Operación y Control del Sistema de Transporte Masivo y las tendientes a la implementación del SITP. Ello implica tener a disposición unas instalaciones físicas que permitan el normal desarrollo de las labores estratégicas, misionales y de apoyo, lo cual se busca centralizar el personal en una misma Sede Administrativa, teniendo en cuenta que en la actualidad se tienen dos espacios, uno en el Edificio de Empresa de Energía de Bogotá, ubicado en la Calle 26 N°. 66-63, donde está la mayor ocupación, y uno alterno en la Calle 24 A No 59 – 42 “Edificio T3 Ciudad Sarmiento Angulo” Oficina 310.

En cuanto al Edificio de la Empresa de Energía de Bogotá, este tiene aproximadamente una vida de útil alrededor de 35 años desde su construcción, donde **TRANSMILENIO S.A** lleva residiendo 13 años continuos a partir del año 2004, a pesar que se ha que ha cubierto la necesidad de ocupación de la Entidad, actualmente se tiene una, que es ampliar los espacios para mitigar los niveles de hacinamiento existentes, así como de garantizar la continuidad del negocio desde el componente operacional de los Centros de Control, el cual requiere una infraestructura eléctrica y tecnológica idónea para su correcto funcionamiento durante los 365 días al año.

Además de lo anterior, es responsabilidad de **TRANSMILENIO S.A.**, garantizar a sus funcionarios y colaboradores ambientes de trabajo adecuados que le permitan optimizar el uso de tiempo dentro de la Entidad incrementando su productividad y mejorar su calidad de vida.

La necesidad identificada por **TRANSMILENIO S.A.** se da alcance, desde los siguientes componentes:

**INFORME ARL POSITIVA:** a continuación se describe los principales aspectos identificados por la ARL durante la vigencia 2016 relacionados a las mediciones ambientales, inspecciones de seguridad y visitas técnicas, identificados en la Sede Administrativa actual de **TRANSMILENIO S.A.** la cual se encuentra ubicada en el Edificio de la Empresa de Energía Bogotá, dirección Calle 26 # 66-63:

- **MEDICIÓN AMBIENTAL DE CONFORT TÉRMICO – LUXOMETRIAS:** Las áreas tienen condición climática ligeramente calurosa, con tendencia a ser más calurosas en días alta temperatura, lo cual se presenta principalmente en la Dirección Administrativa, Subgerencia de Comunicaciones (Atención al Ciudadano), situación que se genera por la falta de ventilación natural, sumado al hecho que el espacio está recubierto por cristales que reciben los rayos solares y por ende generan radiación solar que aumenta la temperatura de los recintos. Es así, que según el criterio del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo de España para trabajo con pantalla de visualización de datos, las siguientes áreas se encuentran con temperaturas de disconfort:

- Tercer Piso BRT/Puesto 93.
- Centro de Control BRT entre monitores 1 al 4
- Centro de Control BRT Zona de Alimentadores Control 11.
- Centro de Control BRT Entre controles 1 al 4.
- Segundo Piso Control interno.
- Segundo Piso Archivo General.
- Subgerencia Económica Norte.
- Subgerencia Económica Sur
- Administrativo.
- Atención al Ciudadano.

De acuerdo al método FANGER, el 36% de los trabajadores de la Dirección Administrativa, se sienten incómodos con la temperatura; el 34% de los trabajadores de la Subgerencia de Comunicaciones (Atención al Ciudadano), 33% de la Subgerencia Económica Sur y 31% de la Oficina de Control Interno (espacio en el cual se encuentra actualmente la Oficina de Planeación, lo que significa que siente algún grado de discomfort, el cual es un riesgo ocupacional.

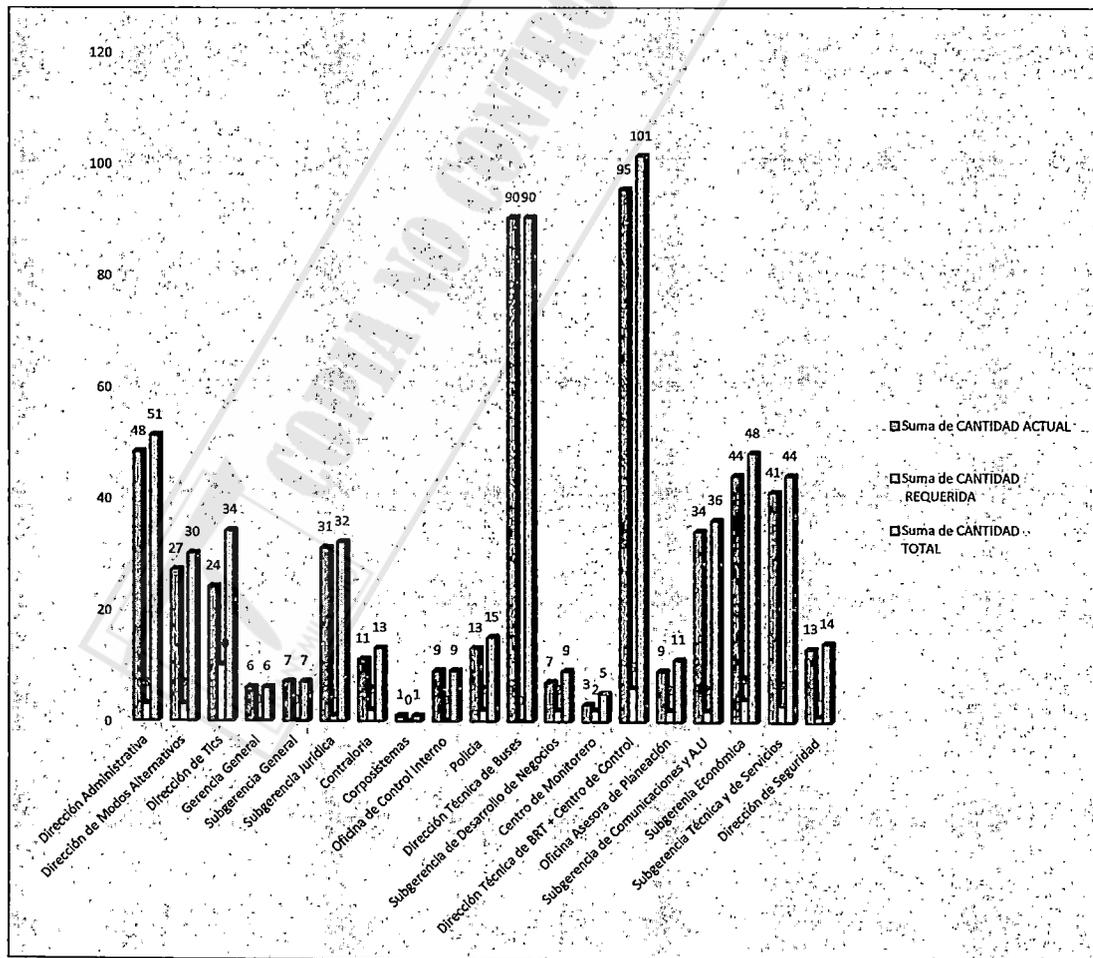
En este sentido no se están cumpliendo la Resolución 2400 de 1979 en el artículo 69 “Se tomarán las medidas adecuadas para controlar en los lugares de trabajo las condiciones de temperatura ambiente, incluyendo el calor transmitido por radiación y convección conducción, la humedad relativa y el movimiento del aire de manera de prevenir sus efectos adversos sobre el organismo, y sobre la eficiencia de los trabajadores”.

- **INSPECCIONES DE SEGURIDAD:** Las condiciones Biomecánicas (ergonomía) de algunos puestos de trabajo no cumplen con los requerimientos establecidos en la norma la NTC 5831 (Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con videoterminals e ISO 9241 (EN 29241). Lo anterior teniendo en cuenta que en la Entidad no hay estandarización de los espacios de trabajo. Es así que mientras en las áreas administrativas predominan dos tipos de superficies como son superficies en L: Con medidas de 65 cms de profundidad, 1.50 cms de largo y 72 cms de altura y superficies de tipo Lineal: Con medidas de 65 cms de profundidad, 1.50 cms de largo y 72 cms de altura, que cumplen los estándares básicos de ergonomía, permitiendo a los trabajadores mantener una adecuada higiene postural, así como la facilidad en el ingreso y salida de la misma. Por el contrario, los puestos de trabajo de los centros de control de Buses y de BRT, tienen superficies lineales con una profundidad que oscila entre 45 y 54 cms, las cuales son menores según lo exigido por la normatividad (min 60 cms de profundidad), por tanto no permite la ubicación adecuada de los dos video-terminales, teclado y mouse ubicados en cada estación, sumado al poco espacio disponible para el soporte en antebrazo durante las tareas de digitación.
- **VISITAS TÉCNICAS:** La batería de baños de la Sede Administrativa no es suficiente para la cantidad de puesto de trabajo existentes (513), en razón a que la Resolución 2400 de 1979 emitida por el anterior Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, estableciendo que se debe tener en proporción de un (1) sanitario por cada quince (15) trabajadores, en este sentido se

debería contar con un promedio de 35, de acuerdo al números de personas residentes en la Entidad, sin embargo se cuenta con 29.

Las instalaciones de la Sede Administrativa no cuentan con la capacidad para alojar la cantidad de trabajadores, incluyendo contratistas que actualmente realizan las labores allí, por lo que se evidencia hacinamiento en algunas áreas al no respectarse el área de los puestos de trabajo establecida en la Resolución 2400 de 1979 " *El área de trabajo no será menor de dos (2) metros cuadrados, con un volumen de aire suficiente para 11,5 metros cúbicos, sin tener en cuenta la superficie y el volumen ocupados por los aparatos, equipos, máquinas, materiales, instalaciones, etc*".

**ESTUDIO DEMANDA PUESTOS DE TRABAJO:** en el mes de octubre de 2016 se realizó un estudio de demanda de puestos de trabajo para cada una de áreas incluyendo los Centros de Control, con el propósito de contar con información real en relación a la necesidad actual de los mismos, arrojando la siguientes datos:



Se logró determinar que físicamente existen alrededor de 500 puestos de trabajo, así mismo la necesidad de incrementar en un 10% este número, equivalente a 50 adicionales. La estimación de estos datos fueron calculados con base a la información reportada por cada una de las áreas.

**ACCESIBILIDAD DISCAPACITADO:** a pesar que en la Sede Administrativa de **TRANSMILENIO S.A.** ubicada en la Calle 26 # 66-63 Edificio de la Empresa de Energía de Bogotá cuenta con los mecanismos de accesibilidad (Rampas, Oficina de Atención al Usuario en primer piso, entre otros) para personas discapacitadas sobre todo con limitación de desplazamiento, lo cual permite dar aplicación al Decreto Distrital N°. 197 DE 2014 “*Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.*”, en esta edificación existe limitación para acceder a los pisos superiores al primero para este tipo de personas, toda vez que no se cuenta con ascensores o escákelas especiales para su traslado.

**GESTIÓN DOCUMENTAL:** desde el rol de evaluación interna que le da la Ley a la Oficina de Control Interno de **TRANSMILENIO S.A.** se han detectado debilidades en los espacios dispuestos para los archivos, como se pueden evidenciar en el informe de auditoría OCI-2015-047 específicamente en el *HALLAZGO N°. 13 CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE ARCHIVO DE APOYO*, esto en razón a la limitación de espacios que existe en la Sede Administrativa de **TRANSMILENIO S.A.** ubicada en la Calle 26 # 59-31 Edificio de la Empresa de Energía de Bogotá, por otra parte se ha aumentado el volumen documental en los últimos años debido a que las operaciones de la Empresa se han visto notoriamente incrementadas para realizar en forma adecuada las funciones de planeación, gestión, operación y control del Sistema de Transporte Masivo y las tendientes a la implementación del SITP.

**NOTA:** Teniendo en cuenta las razones antes enunciadas se puede establecer que la necesidad a cubrir por **TRANSMILENIO S.A.**, no sólo se circunscribe a la obtención de un espacio físico, para usar como oficinas, garajes, etc., sino que de forma conexas se podrá obtener el arrendamiento del bien inmueble en donde se incluyan aspectos logísticos, de obra etc., tales como: mobiliario, redes e infraestructura, sistema contra incendios, seguridad electrónica, servicios profesionales y de asistencia técnica, obra civil, entre otros.

### **3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES:**

#### **a. Plazo**

El plazo del contrato será de **cuarenta y ocho (48) meses**, después de firmada el acta de iniciación.

**NOTA 1:** Teniendo en cuenta las necesidades de **TRANSMILENIO S.A.**, en caso que contrate el arrendamiento con mobiliario, redes e infraestructura, sistema contra incendios, seguridad electrónica, servicios profesionales y de asistencia técnica, obra civil, entre otros, se podrá pactar una etapa preliminar de implantación o pre operativa, con el objeto de realizar una validación sobre los requerimientos técnicos, tecnológicos, arquitectónicos y físicos requeridos por **TRANSMILENIO S.A.** En dicha etapa se pueden presentar cambios o modificaciones o ajustes a la propuesta inicial presentada por el oferente invitado, buscando satisfacer las necesidades de **TRANSMILENIO S.A.**

**NOTA 2:** El plazo que se logre establecer entre las partes (arrendador y arrendataria), no hará parte del plazo del contrato, el cual comenzará a correr a partir del acta de entrega del bien inmueble y/o de la suscripción del acta de inicio.

**b. Valor**

El valor total del contrato es indeterminado, pero determinable año por año o por su fracción de la siguiente forma:

El presupuesto oficial para la nueva contratación del arrendamiento para la vigencia 2017, es por la suma de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$5.000.000.000.00) incluido IVA**, para los primeros nueve (9) meses.

Para el plazo restante, se proyectara el valor del arrendamiento, tomando como base el valor ofertado por el arrendador, adicionando el IPC correspondiente para cada vigencia, es decir, 2018, 2019, 2020, 2021 y sucesivamente (si a ello hubiere lugar).

**c. Forma de Pago**

El canon de arrendamiento, será cancelado de manera mensual anticipado dentro de los diez (10) primeros días hábiles, contados a partir de la radicación de la factura o documento respectivo de conformidad con la regulación vigente.

**NOTA:** El valor por concepto de cuota de administración ordinaria será cancelado directamente por TRANSMILENIO S.A. a favor de la Copropiedad o según se acuerde entre las partes (arrendador, arrendatario), lo cual será consignado en el respectivo contrato, dicha suma será objeto de reajuste, teniendo en cuenta la determinación tomada por la Asamblea General de Copropietarios del Edificio en donde funcionaran las oficinas, garajes de TRANSMILENIO S.A.

**d. Rubro Presupuestal: Meta y Componente de Costo**

NOMBRE DEL RUBRO: Arrendamiento  
CÓDIGO DE RUBRO: 3-1-2-02-05-00-0000-00  
VALOR: \$ 5.000.000.000 (9 meses)

**e. Tipología del contrato a suscribir**

Contratación Directa.

**f. Supervisor del Contrato**

Teniendo en cuenta las condiciones y características del presente contrato, la interventoría, coordinación y vigilancia será ejercida por uno de los Profesionales de Apoyo Logístico o Profesional de Infraestructura o Grado 4 de **TRANSMILENIO S.A.**, o quien el ordenador del gasto designe quien acordará todo lo relacionado para la correcta y eficiente ejecución del contrato.

**g. Obligaciones de Contratista**

- a) Además de las obligaciones inherentes al contrato de arrendamiento consagradas en el código civil para el arrendador, serán obligaciones específicas, las contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993 y las siguientes:
- b) Garantizar el uso y goce pacífico del inmueble objeto de arrendamiento
- c) Garantizar que el inmueble dado en arrendamiento este en buen estado de servicios, seguridad, sanidad, cosas, o usos o conexos y las adiciones contenidos, para el fin convenido en el contrato.

- d) Certificar que la construcción es segura y firme para evitar el riesgo de desplome: los techos o cercas de la estructura deberán presentar resistencia a los efectos del viento y su propia carga; los cimientos y los pisos presentaran resistencia suficiente para contener con seguridad las cargas que deben soportar.
- e) Garantizar que el inmueble esté libre de filtraciones de agua en las paredes y en los pisos. En caso de presentarse alguna durante la ejecución contractual el arrendador se compromete a hacer las reparaciones necesarias, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al acontecimiento de los hechos que originaron el daño y las demás reparaciones que por daños se presenten en el inmueble.
- f) Garantizar que los servicios higiénico-sanitarios y demás dependencias, serán conservadas en forma total que soporten la seguridad y salud de los empleados, contratistas y del público en general que concurre e interactúe dentro del inmueble objeto a contratar.
- g) Garantizar durante la ejecución del contrato que las instalaciones y dispositivos complementarios de los servicios de agua potable, desagüe, tuberías de flujo, electricidad, ventilación reúnan los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes, o que al efecto se dicten sobre la materia.
- h) Mantener el inmueble libre de gravámenes que impidan su pleno uso y goce de manera especial.
- i) Efectuar oportunamente los pagos que por impuestos el inmueble arrendado este sometido
- j) Expedir el correspondiente recibo de pago cuando **TRANSMILENIO S.A.** cancele el canon de arrendamiento.
- k) Permitir a **TRANSMILENIO S.A.** la instalación de acometidas eléctricas, telefónicas y de comunicaciones, sistemas de video y grabación para el monitoreo, indispensables para el normal funcionamiento de las oficinas.
- l) Permitir a **TRANSMILENIO S.A.** la implementación de medidas de seguridad físicas para la operación de las oficinas.
- m) Responder por los perjuicios causados a el arrendatario imputables al arrendador culpa o negligencia en lo que tiene que ver con el área objeto de arriendo.

#### h. Especificaciones Técnicas

**TRANSMILENIO S.A.** de acuerdo a su operación preferiblemente requiere un inmueble cerca de la troncal de la Avenida el Dorado, como ubicación estratégica para la facilitar el acceso a los entes con que interactúa cotidianamente, con un área aproximada de 5.000 M2, a continuación se describe las necesidades principales requeridas para este proyecto:

OFICINA	CANTIDAD	M2	TOTAL M2
GERENCIAL CON BAÑO (INCLUYE SALA DE REUNIONES 12 PERSONAS)	2	40	80
SUBGERENCIA CON BAÑO (INCLUYE SALA DE REUNIONES 6 PERSONAS)	5	30	150
DIRECTORES (INCLUYE SALA DE REUNIONES 6 PERSONAS)	8	25	200
SALA DE REUNIÓN GERENCIAL (CAPACIDAD 30 PERSONAS)	1	65	65
SALA DE REUNIÓN ESTANDAR(CAPACIDAD 20 PERSONAS)	4	35	140
AUDITORIOS (CAPACIDAD DE 50 PERSONAS)	2	70	140
AUDITORIOS (CAPACIDAD DE 25 PERSONAS)	2	35	70
CAFETERÍA PRINCIPAL	1	15	15
CAFETERÍA AUXILIAR	2	10	20
COMEDOR (CAPACIDAD 80 PERSONAS)	1	120	120



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
UNIDAD  
TRANSACCIONAL 3A

OFICINA	CANTIDAD	M2	TOTAL M2
BODEGA PRINCIPAL	3	20	60
BODEGA AUXILIAR	8	10	80

CENTRO DE CONTROL BRT									
AREA M2	# DE PUESTOS TRABAJO	# PUESTOS TRABAJO MONITORES DOBLES 15"	# DE PUESTOS MONITOR 15"	RADIO TELEFONOS	PANTALLAS DE 42" A 50"	VIDEO WALL DE 2X3 MTS	CUARTO RACK	CARGADORES AVANTEL	IMPRESORA
254,34	46	29	4	28	10	6 pantallas de (1,50cmX90)	Dispositivos de comunicación del video Wall a computadores.	17	1
CENTRO DE CONTROL DE BUSES									
111	21	21	0	1	2	0	0	10	1
TERCERIZACIÓN									
80	30	0	30	0	0	0	0	3	0
CENTRO DE MONITOREO									
28	4	4	0	0	2	VIDEO WALL 2X2 MTS	Dispositivos de comunicación del video Wall a computadores.	0	0
EMISORA									
37	7	0	6	0	4	0	0	0	0
ADICIONAL	Una (1) consola	Seis (6) micrófonos	Una (1) UPS de 4KVA						

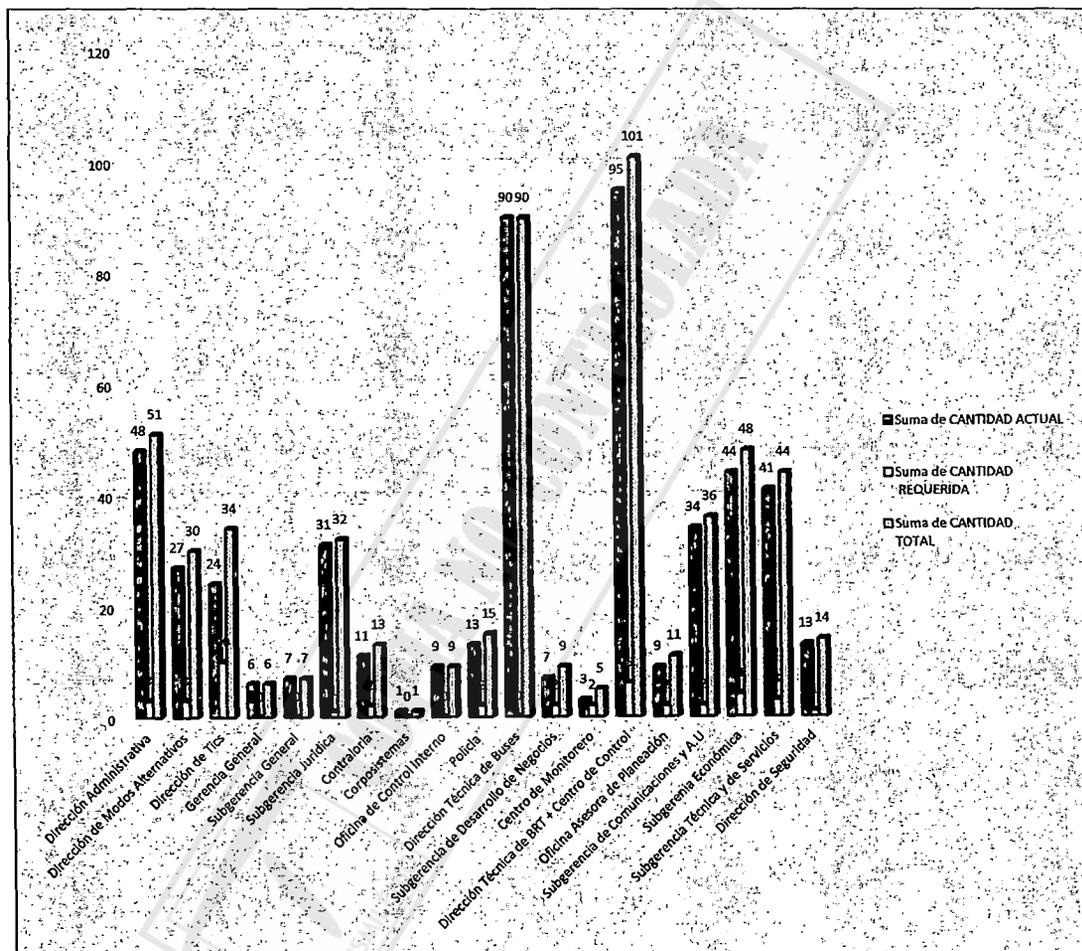
DATA CENTER	
UPS	KVA
2	30
1	30
1	10

Atendiendo el Acuerdo 049 de 2000 "Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 "Conservación de Documentos" del Reglamento General de Archivos sobre "condiciones de edificios y locales destinados a archivos", emitido por el Archivo General de la Nación, así como la necesidad de la Entidad, se debe contar con las siguientes especificaciones en materia de almacenamiento documental para entidades públicas:

ITEM	DEPENDENCIA	ESTANTES	ENTREPAÑOS
1	SUBGERENCIA JURIDICA	110	660
2	DIRECCION ADMINISTRATIVA	9	54
3	BRT - DIRECCION DE BUSES	24	144
4	COMUNICACIONES Y TECNICA	11	66
5	ECONOMICA	29	174
6	OFICINA DE CONTROL INTERNO	2	4
7	SUBGERENCIA DE NEGOCIOS	6	12
8	DIRECCION DE SEGURIDAD	1	6
9	GERENCIA GENERAL	1	6
10	SUBGERENCIA GENERAL	3	18
11	DIRECCION DE MODOS ALTERNATIVOS	1	6

ITEM	DEPENDENCIA	ESTANTES	ENTREPAÑOS
12	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	1	6
13	CENTRO DE DOCUMENTACION	8	48
<b>TOTAL</b>		<b>206</b>	<b>1.204</b>

En el mes de octubre de 2016 se realizó un estudio de demanda de puestos de trabajo para cada una de áreas incluyendo los Centros de Control, con el propósito de contar con información real en relación a la necesidad actual de los mismos, arrojando los siguientes datos:



Se logró determinar que físicamente existen alrededor de 500 puestos de trabajo, así mismo la necesidad de incrementar en un 10% este número, equivalente a 50 adicionales. La estimación de estos datos fueron calculados con base a la información reportada por cada una de las áreas.

NOTA: Una vez TRANSMILENIO S.A., de conformidad con el estudio de mercado decida escoger la mejor opción de arrendamiento, se creará un periodo o etapa preliminar de implantación o pre operativa, con el objeto de realizar una validación sobre los requerimientos técnicos, tecnológicos, arquitectónicos y físicos requeridos por TRANSMILENIO S.A. En dicha etapa se pueden presentar cambios o modificaciones o ajustes a la propuesta inicial presentada por el oferente invitado, buscando satisfacer las necesidades de TRANSMILENIO S.A.

#### 4. ANÁLISIS DEL SECTOR

#### 4.2. ANÁLISIS DE MERCADO

#### 4.1.1 CUADRO COMPARATIVO DE CADA UNO DE LOS BIENES O SERVICIOS

Atendiendo la necesidad descrita en este Estudio Técnico y Económico para contratar el arrendamiento de las instalaciones administrativas de **TRANSMILENIO S.A.**, se describe a continuación las opciones para determinar el lugar de traslado de la Entidad, es de anotar que el valor ofertado incluye obra blanca, cableado y mobiliario:

PROYECTO	DIRECCIÓN	ÁREA REQUERIDA	VALOR M2 + IVA	VALOR MENSUAL	% AUMENTO ANUAL	VALOR AGREGADO	DESVENTAJAS
CONNECTA	Av. El Dorado Carrera 90	4900	129.408	\$ 634.099.200	IPC + 1	<p>Control del tenat mix que redunda en crecimiento organizado, mayor seguridad y generación de sinergias comerciales entre los inquilinos.</p> <p>No hay riesgo de entrega para el traslado de la Entidad y el inicio de operaciones. Terranum está en el proyecto y comparte los requerimientos, necesidades e innovaciones que mejoren la calidad de vida del proyecto.</p> <p>Edificio certificado LEED Gold.</p>	<p>Mayor congestión vehicular en horas pico.</p> <p>Valor comercial por encima del presupuesto destinado para este proyecto.</p> <p>Los incrementos anuales después del primer año un (1) punto adicional al IPC.</p> <p>La distancia de traslado es más representativa en comparación con los otros dos proyectos.</p>
ELEMENTO	Av. El Dorado Carrera 69	4900	104.000	\$ 489.490.400	IPC	<p>Tecnologías como paneles solares, humedales artificiales y arquitectura bioclimática. Cuenta con 4 sótanos con capacidad para 1.938 parqueaderos; 1.554 privados y 384 para visitantes.</p> <p>Cancha fútbol 5, guardería, sala de juntas, gimnasio, un auditorio para aproximadamente 250 personas, cajeros automáticos, plazoleta de comidas, loung ejecutivo y un exclusivo y sofisticado helipuerto para la comodidad de todo el personal.</p>	



						<p>Certificación LEED. Arquitectura bioclimática.</p> <p>La distancia para el traslado es muy favorable.</p> <p>Helipuerto.</p> <p>Ahorro de energía del 25%.</p> <p>Reducción en cargas de iluminación del 50%.</p> <p>Ahorro en consumo de agua potable 45%.</p>	
CE SARMIENTO ANGULO	Av. El Dorado Carrera 54	4900	154.000	\$ 773.500.000	IPC + 1	<p>El complejo se ubica en tres súper manzanas y está compuesto por torres desde 10 hasta 16 pisos de altura, destinados a oficinas y a comercio en los primeros pisos.</p> <p>Las torres están situadas sobre una gran plataforma de espacios abiertos, que le sirve de circulación y ambientación a los primeros pisos destinados a restaurantes, cafés, servicios y comercio.</p> <p>Torre Argos y Torre 4: obtuvo la certificación LEED Silver.</p> <p>El conjunto contara con más de 52 mil metros cuadrados de espacio abierto con diseño paisajístico y amueblamiento contemporáneo.</p> <p>La distancia para el traslado es favorable.</p>	<p>Valor comercial por encima del presupuesto destinado para este proyecto.</p> <p>Los incrementos anuales después del primer año es un (1) punto adicional al IPC.</p>

Para determinar la mejor opción, los criterios de selección van dirigidos al valor agregado que ofrece cada proyecto, y al cubrimiento de la necesidad planteada por la Entidad, y que esta se encuentre en el marco de referencia del valor en el mercado del sector. De acuerdo a lo anterior la mejor opción para **TRANSMILENIO S.A.** es el proyecto del Edificio Elemento.

#### 4.1.2 Información del valor del precio del mercado

##### a. Menor valor de acuerdo a las cotizaciones efectuadas

Cuatrocientos Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa Mil Cuatrocientos Pesos (\$ 489.490.400) Moneda Corriente.

**b. Variables tenidas en cuenta para calcular el costo promedio (Plazo, fletes, costos adicionales, etc.)**

Para el cálculo del costo promedio se tuvieron en cuenta los precios de mercado actuales de conformidad con la consulta efectuada por el área de Apoyo Logístico de la Dirección Administrativa.

**c. Razón técnica por la cual no se puede tener en cuenta para la estructuración del presupuesto la cotización con menor precio.**

No aplica

**d. (Cuando aplique) El Acuerdo Marco de Precio señala que el valor del bien o servicio requerido es \_\_\_\_\_ pesos M/CTE (\$ \_\_\_\_\_,00)**

No aplica

**e. Valor Presupuesto Oficial**

El presupuesto oficial de la contratación será por la suma de **CINCO MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS (5.000.000.000)**, para el primer año. Este monto corresponde al valor previsto en el Plan de Contratación de la Entidad para atender este requerimiento correspondiente a la vigencia 2017.

**4.1.3 Análisis del sector en materia legal:**

No	Definición	Marcar con una "x"
1.	Precio regulado por el gobierno	
2.	Precio no regulado por el gobierno	x

**4.1.4 El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:**

No	Sector	Marcar con una "x"
1	Manufacturero	
2	Industrial	
3	Materia prima	
4	Eléctrico	
5	Electrónico	
6	Servicio individual	
7	Servicio colectivo	
8	Servicios comunes	
8	Servicios especializados	x
10	Intermediación	
11	Comercialización	
12	Otro	

**4.1.5 Análisis técnico del sector:**

No	Definición	Marcar con una "x"	
		SI	NO
1.	El bien o servicio es de características técnicas uniformes y común utilización		X
2.	El bien o servicio se encuentra en la ciudad de Bogotá	X	
3.	La prestación es periódica	X	
4.	Si la adquisición es de un bien, el mismo requiere de un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc.)	X	
5.	Si la adquisición es de un servicio, el mismo requiere bienes o servicios adicionales (suministro de bienes, capacitaciones, servicios de post venta, etc.)	X	
6.	El bien o servicio puede ser suministrado por un extranjero.	X	
7.	El bien o servicio puede ser suministrado por etapas	X	
8.	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del bien o servicio	X	
9.	El lugar del suministro del bien o servicio es las instalaciones de <b>TRANSMILENIO S.A.</b>	X	
10.	Las especificaciones técnicas del bien o servicio fueron creadas en forma exclusiva por <b>TRANSMILENIO S.A.</b>	X	

#### 4.1.6 Definición del Sector en torno a acuerdos marco.

No	Definición	Marcar con una "x"	
		SI	NO
1.	El bien o servicio a adquirir está definido en torno a un acuerdo marco de precio (Según Colombia Compra Eficiente)		X

El acuerdo marco de precio señala que el valor del bien o servicio requerido es \_\_\_\_\_ pesos M/CTE (\$ \_\_\_\_\_) incluidos todos los gastos, los impuestos, deducciones y retenciones a que legalmente haya lugar.

En el evento que el precio del bien o servicio pretendido este definido bajo un acuerdo marco de precio según Colombia compra eficiente, el estructurador de este estudio **NO PUEDE ESTABLECER EL PRESUPUESTO CON PRECIO SUPERIOR AL DEFINIDO EN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

#### 4.2. ANÁLISIS DE DEMANDA

- El bien o servicio que se pretende contratar, fue adquirido(s) por **TRANSMILENIO S.A.** anteriormente en el mes de diciembre de 2015.
- La modalidad de contratación utilizada para esta adquisición fue:

<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>DEFINICIÓN:</b> Marcar con una "x"
------------------------	------------------------------------------



Selección Abreviada	
Concurso de Méritos	
Contratación Directa	X
Régimen Especial	
Contratación Colateral	
Mínima Cuantía	

- Si la adquisición fue de una cantidad específica de bienes o servicios, indicar el número de la adquisición así como su unidad de medida. N/A
- El último valor por unidad con IVA de ese bien o servicio fue: N/A
- El último valor total con IVA de ese bien o servicio fue: \$ 1.930.661.425

*Nota: este valor está comprendido de la siguiente manera:*

CONTRATISTA	COSTO ANUAL 2016	CANTIDAD M2
EUROAMERICAN S.A.S	\$ 166.162.932	3700.05
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTÁ	\$ 1.764.498.493	146
TOTAL	\$ 1.930.661.425	3846.05

- En los últimos dos (2) años (contados a partir de la suscripción del presente estudio) este tipo de bien o servicio se adquirió en cuantas oportunidades : 2
- En relación a vigencias futuras: N/A
- Si el proceso anterior fue por convocatoria pública (licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía o concurso de méritos) se debe indicar el nombre de los oferentes y sus miembros si se presentó como oferta conjunta:
- En referencia a sus especificaciones técnicas

No	Definición	Marcar con una "x"	
		SI	NO
1.	Hubo cambios sustanciales que alteraron el valor del bien o servicio pretendido		X

- Los contratistas favorecidos con las adjudicaciones de los bienes o servicios pretendidos con este estudio, cumplieron el objeto negocial conforme a lo pactado: SI X NO
- En el evento que los contratistas favorecidos con las adjudicaciones de los bienes o servicios pretendidos con este estudio, no cumplieron el objeto negocial conforme a lo pactado, que tipo de sanción le ha sido impuesta.

No	Sector Movilidad	(marcar con una "x")		Fecha de agotamiento de debido proceso	Acto administrativo que referencia la sanción	Valor de la sanción	Fecha de reporte de la sanción
		SI	NO				
1.	Multa		X				
2.	Caducidad		X				



3	Declaratoria parcial de incumplimiento		X				
4	Declaratoria total de incumplimiento		X				
5	Clausula Penal pecuniaria		X				

- El bien o servicio requerido tuvo referencia de precio en el sector movilidad en los seis últimos meses así:

No	Sector Movilidad	Se adquirió el bien o servicio requerido en los últimos seis meses (marcar con una "X")		El precio por valor unitario sin IVA	El IVA del valor unitario	Valor total
		SI	NO			
1	Secretaría Distrital de Movilidad		X			
2	Unidad de Mantenimiento Vial		X			
3	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU		X			
4	Terminal de Transporte		X			

#### 4.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

**Identificar los datos que a continuación se enuncian, de las personas que pueden suministrar el bien o servicio pretendido:**

No	NOMBRE	TELEFONO	DIRECCIÓN	INFORMACION FINANCIERA (Verificar el SIREM y referenciar el estudio)	FORMA DE ACCEDER AL LOS DATOS	RESPONSABLE DE LA EMPRESA
1	CONNECTA DEPANEL	3175646166	AV EL DORADO CARRERA 90	N.A	CORREO ELECTRONICO	LIZETTE PEREZ
2	OLINALCA (CE SARMIENTO ANGULO)	(571)6351055	AV. EL DORADO CARRERA 54	N.A	COMUNICACIÓN OFICIAL	JUAN CLAUDIO SANCHEZ
3	RENTEK	(571)6461200	AV. EL DORADO CARRERA 69	N.A	COMUNICACIÓN OFICIAL	MARIA CAROLINA HERRERA

#### 4.4 Dinámica de producción del bien o servicio pretendido:



No	Descripción	Marcar con una (x)		
		SI	NO	N/A
1	El bien o servicio pretendido solo se consigue en Colombia	X		
2	El bien o servicio pretendido solo se consigue en el extranjero.		X	
3	El bien o servicio pretendido se consigue en Colombia y en el Extranjero			X
4	La materia prima que compone el bien pretendido solo es producida por la persona a quien se le podría comprar.			X
5	El bien pretendido es un producto terminado.			X
6	El bien pretendido es una materia prima.			X
7	Solo un productor monopoliza la materia prima.			X
8	El producto terminado solo lo genera una empresa.			X
9	La mano de obra que produce el bien es altamente especializada.			X
10	El servicio es especializado.			X
11	El bien o servicio pretendido tiene múltiples comercializadores.			X
12	El bien pretendido se ensambla en el país y se produce sus partes en el exterior.			X
13	El bien pretendido no es comercializado por el fabricante.			X
14	El bien pretendido solo lo comercializa el fabricante.			X
15	El bien pretendido es comercializado por el fabricante y múltiples distribuidores.			X
16	El usuario final del bien o servicio son funcionarios de TRANSMILENIO.	X		
17	El usuario final del bien o servicio son las personas que utilizan el sistema TRANSMILENIO.		X	

N/A = No aplica

#### 4.3.1. Distribución y entrega del bien o servicio pretendido:

No	Descripción	Marcar con una (x)		
		SI	NO	N/A
1	La entrega o suministro del bien o servicio será las instalaciones Administrativas de TRANSMILENIO S.A.	X		
2	La Entrega o suministro del bien o servicio será en las instalaciones del sistema TRANSMILENIO.		X	
3	El transporte a las instalaciones administrativas del bien o servicio lo asume el contratista.			X
4	El transporte al sistema del bien o servicio lo asume el contratista.			X
5	El transporte del bien o servicio los asume TRANSMILENIO.			X
6	El bien o servicio se suministra solo en Bogotá	X		
7	El bien o servicio se suministra en Bogotá y fuera de Bogotá		X	
8	El bien o servicio se suministra fuera de Bogotá		X	
9	El transporte que distribuye el bien o servicio es terrestre			X
10	El bien requiere bodegaje previo al recibo a satisfacción			X
11	El bodegaje lo asume TRANSMILENIO S.A.			X

## 5. FACTORES DE SELECCIÓN (Criterios de evaluación)



TIPO DE PROCESO	DEFINICIÓN. Marcar con una "X"
Licitación Pública	
Selección Abreviada	
Concurso de Méritos	
Contratación Directa	X
Régimen Especial	
Contratación Colateral	
Mínima Cuantía	

**a) Requisitos de cumplimiento habilitantes (taxativos No 1ro del art 5 de la ley 1150 de 2007):**

1. Capacidad Jurídica (En caso de requerirse se establecerá por la Subgerencia Jurídica).

En cumplimiento al artículo 99 del código de Comercio, la capacidad jurídica del proponente (si es persona jurídica) se verificara cotejando la relación entre el objeto social del proponente y el objeto del proceso de selección. Esta información se puede obtener para las personas nacionales en el certificado de existencia y representación, el registro único de proponentes y demás documentos pertinentes las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, se les puede verificar esta información en escrituras de la constitución, documentos de incorporación y demás certificaciones idóneas que acrediten la existencia y representación en el país de origen, según la normatividad pertinente.

Cuando el proponente es persona natural y este tiene la calidad de comerciante se verificara la capacidad jurídica en el registro mercantil.

2. Condiciones de experiencia del proponente.  
N/A
3. Capacidad Financiera y de organización del proponente.  
N/A

**b) Requisitos de cumplimiento de simple naturaleza técnica (no otorgan puntaje):**

1. Muestras
2. Diligenciamiento de formularios técnicos
3. Certificaciones técnicas no relacionadas con experiencia
4. Servicios de post venta mínimos
5. Documentos donde consten compromisos técnicos

**c) Criterios de evaluación: N.A**

1. Para Selección Abreviada de Menor Cuantía: 
  - a. Menor precio

**d) Explicación de cada uno de los criterios:**

- Formulas
- Criterios de experiencia
- Criterios de evaluación técnico
- Criterios de evaluación financiera

## 6. RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

## RIESGOS GENERADOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

Etapa comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el proceso de Contratación:

- A. Adecuada escogencia del proceso de selección.
- B. Determinación adecuada de los requisitos de selección habilitantes dependiendo de la modalidad del proceso de selección escogida.
- C. Generación de pluralidad de oferentes dependiendo de los requisitos habilitantes.
- D. Dependencia del valor del proceso del estudio de mercado.
- E. El estudio de mercado realizado (cotizaciones) se sustentó en la necesidad técnica de la Entidad (especificaciones, plazos de entrega, presupuesto, forma de pago, etc.)
- F. Dependencia del valor del proceso, del estudio de precios históricos.
- G. Dependencia del valor del proceso, del estudio entre precios históricos y precios de mercado.
- H. Claridad en la descripción de las especificaciones técnicas, normas técnicas y obligaciones específicas.
- I. Las condiciones del proceso de selección cuenta con los lineamientos que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre oferentes.
- J. El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidad de la Entidad Estatal, cumplir con su misión y coherente con sus objetivos y metas.

Para la estimación se realizó de una forma Cuantitativa y Cualitativa de conformidad con la siguiente matriz

### MATRIZ

R	DF	PROBABILIDAD					ESTIMACIÓN Y CONSECUENCIA	ASIGNACIÓN		
		R	I	P	O	R		C	E	C
A	A					X	Escogencia de un proceso inadecuado que genere nulidad del proceso	X		
B	B					X	Direccionamientos en los procesos de selección su incumplimiento generaría la revocatoria del mismo	X		
C	C				X		Cumplimiento de factores normativos que generan el acatamiento de los fines administrativos y beneficios comunes e individuales			X
D	D			X			Inadecuada valoración de los bienes o servicios a adquirir, lo cual puede generar la revocatoria del proceso de selección	X		
E	E					X	Inadecuada estructuración de precio, que puede generar la revocatoria del proceso	X		
F	F			X			Inadecuada valoración de los bienes o servicios a adquirir, lo cual puede generar la revocatoria del proceso de selección	X		
G	G				X		Inadecuada valoración de los bienes o servicios a adquirir, lo cual puede generar la revocatoria del proceso de selección	X		
H	H				X		La falta de claridad en las especificaciones técnicas, normas técnicas, obligaciones definición de plazos,	X		



							valor forma de pago. Puede generar la ineficacia de ciertos requisitos o la revocatoria del proceso de selección			
I	I					X	Puede generar la revocatoria del proceso y las consecuencias penales, fiscales y disciplinarias a que haya lugar			X
J	J				X		Adquisiciones inadecuadas que generan detrimentos patrimoniales y sus correspondientes investigaciones	X		

**Abreviaturas:**

TABLA DE ABREVIATURAS		EXPLICACIÓN
R	Riesgo	Eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes
DF	Definición	Lineamiento que establece el riesgo
RR	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente
I	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
PO	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro
PR	Probable	Probablemente va a ocurrir
CC	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias
E	Estado	TRANSMILENIO
C	Contratista	Persona con la que se suscribe el negocio
Mx	Mixto	Para el contratante y el contratista

**RIESGOS GENERADOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN**

Etapa comprendida entre el acto de apertura del proceso y la adjudicación o declaratoria de desierta.

- A. Falta de capacidad de TRANSMILENIO para adelantar el proceso de selección.
- B. Seleccionar un contratista que no cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados por la Entidad.
- C. Seleccionar a un contratista que este inmerso en una inhabilidad o incompatibilidad.
- D. Seleccionar a un contratista que realice pactos con otros oferentes para engañar a la Entidad.
- E. Seleccionar a un contratista previo pactos ilegales entre funcionarios y particulares.
- F. Que se presenten ofertas artificialmente bajas.

Para la estimación se realizó de una forma Cuantitativa y Cualitativa de conformidad con la siguiente matriz

**MATRIZ**

R	DF	PROBABILIDAD					ESTIMACIÓN Y CONSECUENCIA	ASIGNACIÓN		
		R	I	P	P	C		E	C	M
A	A	X					Revocar el proceso de selección	X		



B	B	X				Inadecuada evaluación del proceso y se genera la obligación de revocar el mismo e impulsar las investigaciones a que haya lugar.	X		
C	C		X			Revocatoria de posibles adjudicaciones			X
D	D		X			Revocar la posible adjudicación e Impulsar las investigaciones a que haya lugar.			X
E	E		X			Revocar la posible adjudicación e Impulsar las investigaciones a que haya lugar.			X
F	F			X		No adjudicar el proceso de selección al oferente que está en primer orden de elegibilidad	X		

**Abreviaturas:**

TABLA DE ABREVIATURAS		EXPLICACIÓN
R	Riesgo	Eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes
DF	Definición	Lineamiento que establece el riesgo
RR	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente
I	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
PO	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro
PR	Probable	Probablemente va a ocurrir
CC	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias
E	Estado	TRANSMILENIO
C	Contratista	Persona con la que se suscribe el negocio
Mx	Mixto	Para el contratante y el contratista

**RIESGOS GENERADOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN**

Etapa comprendida entre la adjudicación del proceso de selección y el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato resultante.

- A. Una vez adjudicado el proceso, el favorecido no suscriba el contrato.
  - B. Una vez suscrito el contrato, el contratista no allegue las garantías solicitadas.
  - C. Una vez suscrito el contrato, las garantías que lo amparan sean allegadas en forma tardía.
  - D. Una vez suscrito el contrato no se expida el registro presupuestal.
  - E. Reclamos de terceros que retrasen el perfeccionamiento del contrato.
- Para la estimación se realizó de una forma Cuantitativa y Cualitativa de conformidad con la siguiente matriz

**MATRIZ**

R	DF	PROBABILIDAD					ESTIMACIÓN Y CONSECUENCIA	ASIGNACIÓN		
		R	I	P	P	C		E	C	Mx
A	A	X					Se suscribe con el segundo en orden de elegibilidad, se hace efectiva la Garantía de Seriedad y se realiza el proceso para inhabilitarlo para contratar con el estado por 5 años			X



B	B	X				Se hace efectiva la Garantía de Seriedad y se realiza el proceso para inhabilitarlo para contratar con el estado por 5 años			X
C	C		X			Se puede hacer efectiva la Garantía de Seriedad y se realiza el proceso de declaratoria de incumplimiento parcial			X
D	D		X			Se impulsa la investigación al funcionario responsable y se hace el proceso correspondiente para expedirlo	X		
E	E		X			Se soluciona el inconveniente correspondiente y se altera el cronograma de ejecución del contrato	X		

**Abreviaturas:**

TABLA DE ABREVIATURAS		EXPLICACIÓN
R	Riesgo	Eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes
DF	Definición	Lineamiento que establece el riesgo
RR	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente
I	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
PO	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro
PR	Probable	Probablemente va a ocurrir
CC	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias
E	Estado	TRANSMILENIO
C	Contratista	Persona con la que se suscribe el negocio
Mx	Mixto	Para el contratante y el contratista

**RIESGOS GENERADOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN**

- A. **Riesgos Económicos:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- B. **Riesgos Socias o Políticos:** son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambia en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- C. **Riesgos Operacionales:** Son aquellos riesgos asociadas a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.  
Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros. Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar







TABLA DE ABREVIATURAS		EXPLICACIÓN
<b>R</b>	Riesgo	Eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes
<b>DF</b>	Definición	Lineamiento que establece el riesgo
<b>RE</b>	Riesgo Extremo	Combinaciones entre CC y MO, CC y MY, CC y CT
<b>RA</b>	Riesgo Alto	Combinaciones entre I y MY, PO y MY
<b>RM</b>	Riesgo Medio	Combinaciones entre RR y MY
<b>RB</b>	Riesgo Bajo	Combinaciones entre RR y IN, RR y M, RR y MO, RR y CT, I y CT, PO y MO, I y MO, I y CT
<b>RR</b>	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente
<b>I</b>	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
<b>PO</b>	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro
<b>PR</b>	Probable	Probablemente va a ocurrir
<b>CC</b>	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias
<b>IN</b>	Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato
<b>M</b>	Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Los sobrecostos no representan más del (5%) del valor del contrato
<b>MO</b>	Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. / Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)
<b>MY</b>	Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. / Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)
<b>CT</b>	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. / Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30) por ciento.
<b>E</b>	Estado	TRANSMILENIO
<b>C</b>	Contratista	Persona con la que se suscribe el negocio
<b>Mx</b>	Mixto	Para el contratante y el contratista

Las fórmulas que utilizará la Entidad para la mitigación de riesgos serán las siguientes:

No	Posibles fórmulas de mitigación	Marcar con una "x"	
		SI	NO
1.	Previo análisis de la Entidad, ampliación del plazo de ejecución	X	
2.	Previo análisis de la Entidad, ampliación del presupuesto oficial	X	
3.	Previo análisis de la Entidad, modificación a obligaciones específicas o especificaciones técnicas	X	
4.	Previo proceso correspondiente, que la ejecución la asuma la compañía aseguradora que amparó el negocio.	X	
5.	Previo análisis de la Entidad, cesión de la ejecución contractual	X	



No	Posibles fórmulas de mitigación	Marcar con una "x"	
		SI	NO
6.	Previo procesos correspondiente, declaración de incumplimiento, caducidad, imposición de multas, etc.	X	
7.	Previo análisis de la Entidad, modificar aspectos contractuales como forma de pago, garantías técnicas, etc.	X	
8.	Previo acuerdo de las partes, Introducir obligaciones contractuales nuevas.	X	

## 7. ANÁLISIS DE GARANTÍAS

### 7.3. Garantía de seriedad de los ofrecimientos:

No	Definición	Marcar con una "x"	
		SI	NO
1.	Se solicitará garantía de seriedad		X

En el evento que se solicite garantía de seriedad de los ofrecimientos, esta será como mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y tendrá una vigencia mínima de cuatro meses contados a partir del cierre del proceso de selección correspondiente (recepción de ofertas).

### 7.4. Garantía Única de Cumplimiento y Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual.

La Entidad tiene que hacer una estimación de las garantías que amparen los perjuicios derivados del incumplimiento del contratista, como son:

AMPARO	VIGENCIA	%CUANTÍA
Cumplimiento de las obligaciones del contrato	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A
Responsabilidad extracontractual	N/A	N/A

## 8. ACUERDO COMERCIAL.

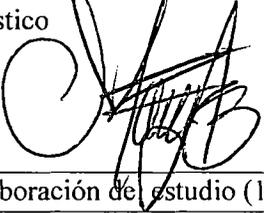
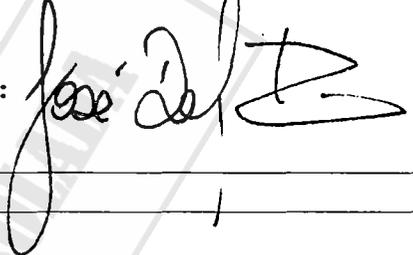
No	Definición	Marcar con una "x"	
		SI	NO
1.	El proceso de selección utilizado para la adquisición de los bienes o servicios		X



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
TRANSMILENIO S.A

requeridos esta cobijado por un Acuerdo Comercial Internacional.		
------------------------------------------------------------------	--	--

**9. DEPENDENCIA QUE ELABORA**

Funcionario que elaboró el estudio: Nombre: <b>MANUEL JULIÁN ARIAS BOLAÑO</b> Cargo: Profesional Universitario G4 Dependencia: Dirección Administrativa – Apoyo Logístico Firma: 	Aprobación Jefe de la dependencia Nombre: <b>JOSE GUILLERMO DEL RIO BAENA</b> Cargo: Director Administrativo Dependencia: Dirección Administrativa Firma: 
Fecha de elaboración del estudio (13-01-2017):	

COPIA NO CONTROLADA

